



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno de julio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2015 00617 00
DEMANDANTE: MARÍA RUBIELA TABARES HENAO
DEMANDADO: COLPENSIONES

En atención a los escritos remitidos por el apoderado demandante, los días 22 de abril de 2021 y 9 de julio de 2021, mediante los cuales pretende la entrega de los que obran con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003686288 por el valor de \$4.793.913, monto que guarda congruencia con el valor de las costas del proceso ordinario y a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

En el evento en que se desee que el título a nombre de una persona determinada, la parte deberá manifestarlo así, aportando copia de la cédula de quien se elaborarán los títulos.

RESUELVE:

ÚNICO: ORDENAR la entrega del título judicial 413230003686288 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

La parte deberá aportar copia de la cédula de la persona a nombre de quien se elaborarán los títulos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 89 del 22 de julio de
2021.

Secretario